

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL664-2023 Radicación n.°93011 Acta 13

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA DEL SOCORRO SERNA AGUDELO Y OTROS vs. G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA. Y OTROS.

Téngase a la doctora Viviana Sanabria Zapata, identificada con C.C. 53.131.347 y portadora de la T.P. 278.817 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de G4S Cash Solutions Colombia Ltda., en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente: (María del Socorro Serna Agudelo y Diana Milena Betancur Gallego en representación de su hijo menor M.A.S.B.), mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

En virtud de lo establecido en el numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso, no hay lugar a costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

3

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>20 de abril de 2023</u> a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º <u>055</u> la providencia proferida el <u>19 de abril de 2023.</u>

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>25 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida <u>el 19</u> <u>de abril de 2023.</u>

SECRETARIA